



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CARGO

Abancay, 20 de Septiembre del 2023

OFICIO N° 000151-2023-MIDIS/PNCM-UTAPUR



Señor(a)

**Guerson Yovani Paliza Pinto**  
RESPONSABLE REGIONAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Presente. -

Asunto : RESPUESTA AL OFICIO N°0082-2023-CTVC/APURIMAC

Ref. : OFICIO N°0082-2023-CTVC/APURIMAC

De mi mayor consideración:

En atención del documento de la referencia paso a detallar los considerados que justifican los puntos críticos por los cuales se ha levantado la alerta del comité de transparencia y vigilancia ciudadana Apurimac:

**PRIMERO:** Se entiende por Alerta, al aviso o comunicación formal presentado por el Comité de Transparencia Ciudadana a los Programas Sociales y al MIDIS, sobre casos que afectaron, están afectando o pueden afectar la adecuada implementación de los Programas Sociales, así como los derechos o intereses de los usuarios, y que ameritan atención inmediata.

**SEGUNDO:** Con fecha 13 de Setiembre del 2023, la Unidad Territorial Apurimac recibió la Alerta registrada como CASO N° 0122-2023-CTVC/APU, referida al funcionamiento del Servicio de Cuidado Diurno del Comité de Gestión "Virgen del Carmen de San Luis".

**TERCERO:** Al respecto, es preciso señalar que el Comité de Gestión "VIRGEN DEL CARMEN DE SAN LUIS" del SCD, reconocido con RDE N° 001733-2021-MIDIS/PNCM de fecha 15 de Diciembre del 2021, está ubicado en el distrito de Curahuasi, Provincia de Abancay de la Unidad Territorial de Apurimac. Este CG viene atendiendo de manera ininterrumpida a 34 niños y niñas menores de 36 meses de edad, siendo visitado el CIAI NUEVA GENERACION I.

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú  
Central telefónica: (51-1) 748-2000  
www.gob.pe/cunamas

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Mas aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sigt.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: WPSIXJA



Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autenticidad de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



**CUARTO:** Teniendo en consideración lo antes señalado, y en respuesta a los puntos críticos que recoge el aludido caso reportado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana se precisa lo siguiente:

#### DE LOS PUNTOS CRITICOS

### 1. NUMERO DE NIÑOS INSCRITOS EN EL CIAI NO ES IGUAL AL NUMERO DE NIÑOS ASISTENTES AL LOCAL

La RDE-000338- 2023-MIDIS/PNCMDE Directiva: "Prestación del Servicio de Cuidado Diurno del Programa Nacional Cuna Más", versión 1, Numeral.7.1.5 inciso e, señala lo siguiente:

e. Herramientas para ingreso o transmisión de diversa información:

- Cuaderno de ocurrencias (1 por sala):

- Es una herramienta que permite a la Madre Cuidadora o a la Madre Guía registrar cada vez que se dan situaciones vinculadas al cuidado de las niñas y los niños, dejando constancia de lo que ocurrió en el SCD. Se debe registrar la siguiente información:
- Registro de fecha, hora, firma de la familia (nombre y apellido y N° de DNI u otro documento de identidad que haga sus veces)
- Información de las causas de la inasistencia de las niñas y los niños.
- Reporte de accidentes, signos/síntomas de enfermedad presentadas en el servicio, el cual se pone de conocimiento a la familia.
- Reporte del estado de salud de la niña o el niño (signos/síntomas de afección a la salud). Si en caso hubo alguna ocurrencia que afectó la salud de la niña o el niño.
- Permisos que solicita la familia por diferentes motivos (control CRED, vacunas, viajes, etc.).
- Registro de presunto maltrato infantil (signos y señales de maltrato que se observa en la niña o el niño, reporte de la familia).
- Reporte de las señales de alerta en su desarrollo y las coordinaciones con el cuidador/a principal para que sea llevado a una IPRESS

Av. Arequipa 2637, San Isidro, Lima - Perú  
Central telefónica: (51-1) 748-2000  
[www.gob.pe/cunamas](http://www.gob.pe/cunamas)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: WPSIXJA



**El punto crítico se considera INFUNDADO**

Respecto al punto crítico, Se precisa que si bien es cierto que se tienen 18 niños en el CIAI CIAI NUEVA GENERACION I, según la RDE La RDE-000338- 2023-MIDIS/PNCMDE , cuando un niño falta se precisa en el cuaderno de ocurrencias indicando Información de las causas de la inasistencia de las niñas y los niños, es por ello que los niños que no se encontraban en el CIAI se encuentra correctamente registrados en el cuaderno de ocurrencias.

**2. CIAI NO CUENTA CON LUGAR BAÑO/LETRINA/BACINES PARA NIÑOS UBICADO EN UN LUGAR ACCESIBLE, SEGURO Y QUE GUARDE PRIVACIDAD**

En consideración de la Resolución de Dirección Ejecutiva N°000505-2023-MIDIS/PNCMDE Directiva: "Intervención En La Infraestructura De Locales Del Servicio De Cuidado Diurno Del Programa Nacional Cuna Más", versión 3. Numeral.6 inciso 6.1.4, señala lo siguiente: Los Centros Infantiles de Atención Integral deben tener una infraestructura adecuada y segura abastecidos de agua, de electricidad y evacuación de

desagüe, con servicios higiénicos apropiados a la estatura y necesidades de los/as usuarios/as, entre otras características de acuerdo a las normas vigentes del PNCM sobre infraestructura del Servicio de Cuidado Diurno. En lo posible que cuenten con espacio de juego al aire libre y/o área verde incorporando elementos propios de la cultura para correr, saltar, rodar, trepar y explorar con su cuerpo y todos sus sentidos lo que contribuye a un óptimo desarrollo cognitivo, motor, comunicativo y socioemocional de las niñas y los niños. Todos los estándares mencionados en este párrafo se implementarán de manera progresiva garantizando el bienestar de las usuarias y usuarios y demás personas vinculadas a la prestación del servicio.

**El punto crítico se considera FUNDADO**

En ese sentido se ha realizado las coordinaciones con el Profesional en Infraestructura de la Unidad Territorial quien es responsable de la aplicación de los lineamientos técnicos en el marco de su competencia, evaluar, monitorear y brindar asistencia técnica especializada en los procesos de mejoramiento de la infraestructura de los locales, donde se brinda los Servicios de Cuidado Diurno a fin de lograr y/o mantener la habitabilidad de los mismos.

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú  
Central telefónica: (51-1) 748-2000  
[www.gob.pe/cunamas](http://www.gob.pe/cunamas)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: WPSIXJA





Así mismo el comité de Gestión, reorganizó el espacio y lo adaptó para el uso de los usuarios.

### 3. CIAI TIENE DEPOSITOS DE AGUA QUE NO TIENEN TAPA

La directiva: "Modelo De Cogestión Comunal Para La Implementación Y Funcionamiento De Los Servicios Del Programa Nacional Cuna Más" RDE N° 220-2023-MIDIS/PNCM-DE Numeral 6.2.2  
Propósito del Modelo de Cogestión Comunal Promover la participación comprometida, voluntaria y empoderada de la comunidad, organizada en Comités de Gestión y Consejos de Vigilancia para la gestión de los servicios del PNCM. Para ello se contempla:

- Potenciar las capacidades de la comunidad para promover acciones que favorezcan el desarrollo infantil de las niñas y los niños menores de 36 meses, mediante la incorporación de propuestas concertadas en espacios locales y comunales.
- Fortalecer las capacidades de los integrantes de las Juntas Directivas de los Comités de Gestión y demás actores para la gestión de los servicios del PNCM.
- Fortalecer las capacidades de los integrantes de los Consejos de Vigilancia para la vigilancia de la gestión de los servicios del Programa.
- Promover la intervención articulada con los gobiernos regionales, locales, instituciones públicas, privadas y la comunidad en el diseño e implementación de propuestas a favor del Desarrollo Infantil Temprano.

El punto crítico se considera **FUNDADO**

El comité de gestión realizó la compra de tachos con tapa para el almacenamiento de agua y demás mejoras con los gastos operativos, como se contempla en la CLÁUSULA SEXTA: DEL FINANCIAMIENTO en el numeral 6.7 EL PNCM transferirá mensualmente recursos financieros a EL COMITÉ, con la finalidad de cubrir los rubros siguientes: c) Gastos Operativos: Atención educativa, atención y promoción de la salud, reparto de raciones a los locales Cuna Más, atención de infraestructura y equipamiento, y otros RDE N° 220-2023-MIDIS/PNCM-DE.

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú  
Central telefónica: (51-1) 748-2000  
[www.gob.pe/cunamas](http://www.gob.pe/cunamas)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: WPSIXJA





#### **4. CIAI NO CUENTA CON PAREDES, TECHOS, PISOS EN BUEN ESTADO.**

En consideración de la Resolución de Dirección Ejecutiva N°000505-2023-MIDIS/PNCMDE Directiva: "Intervención En La Infraestructura De Locales Del Servicio De Cuidado Diurno Del Programa Nacional Cuna Más", versión 3. Numeral.6.2. inciso C, señala lo siguiente: Mantenimiento Menor. Corresponde al conjunto de actividades de intervención básica destinada a la prevención y seguridad en los locales del Servicio de Cuidado Diurno que se encuentran en funcionamiento. Las actividades priorizarán la seguridad y aquellas actividades que permitan la operatividad de los servicios básicos de agua, desagüe y energía eléctrica. Estas se podrán ejecutar en locales que no cuentan aún con Convenio de Cesión/Afectación en Uso, Contrato de Comodato, Acta de facilitación de espacios físicos de bien inmueble, Resolución de afectación en uso o Acta de Entrega y Recepción de Bien Inmueble Arrendado, vigente. El monto a transferir para un local no debe exceder el monto equivalente a una Unidad Impositiva Tributaria (01 UIT)20, priorizando las actividades señaladas en el Anexo 15: Actividades que contempla un Mantenimiento Menor.

El punto crítico se considera **INFUNDADO**

En ese sentido se ha realizado las coordinaciones con el Profesional en Infraestructura de la Unidad Territorial quien es responsable de la aplicación de los lineamientos técnicos en el marco de su competencia, evaluar, monitorear y brindar asistencia técnica especializada en los procesos de mejoramiento de la infraestructura de los locales, donde se brinda los Servicios de Cuidado Diurno a fin de lograr y/o mantener la habitabilidad de los mismos.

#### **5. CIAI NO CUMPLE CON CONDICIONES DE SEGURIDAD, FUNCIONALIDAD Y/O HABITABILIDAD.**

En consideración de la Resolución de Dirección Ejecutiva N°000505-2023-MIDIS/PNCMDE Directiva: "Intervención En La Infraestructura De Locales Del Servicio De Cuidado Diurno Del Programa Nacional Cuna Más", versión 3. Numeral.6 inciso 6.1.4, señala lo siguiente: Los Centros Infantiles de Atención Integral deben tener una infraestructura adecuada y segura abastecidos de agua, de electricidad y evacuación de

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú  
Central telefónica: (51-1) 748-2000  
[www.gob.pe/cunamas](http://www.gob.pe/cunamas)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: WP5IXJA





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

desagüe, con servicios higiénicos apropiados a la estatura y necesidades de los/as usuarios/as, entre otras características de acuerdo a las normas vigentes del PNCM sobre infraestructura del Servicio de Cuidado Diurno. En lo posible que cuenten con espacio de juego al aire libre y/o área verde incorporando elementos propios de la cultura para correr, saltar, rodar, trepar y explorar con su cuerpo y todos sus sentidos lo que contribuye a un óptimo desarrollo cognitivo, motor, comunicativo y socioemocional de las niñas y los niños. Todos los estándares mencionados en este párrafo se implementarán de manera progresiva garantizando el bienestar de las usuarias y usuarios y demás personas vinculadas a la prestación del servicio.

El punto crítico se considera **FUNDADO**

En ese sentido se ha realizado las coordinaciones con el Profesional en Infraestructura de la Unidad Territorial y el comité de gestión, quien gestiona mediante el modelo de cogestión la conexión para aguas servidas fluvial, la cual desemboca en la red pública.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle mi mayor consideración y estima personal.

ATENTAMENTE,

Firmado por  
**PEDRO PASCUAL GOMEZ CUELLAR**  
COORDINADOR(A) DE UNIDAD TERRITORIAL  
Programa Nacional Cuna Más

Se adjunta:

- Foto de cuaderno de ocurrencias (ver anexo N°01).
- Foto de espacios para bacines (ver anexo N°02).
- Tachos de agua (ver anexo N°03).
- Correos de gestión para viabilidad de mantenimiento menor (ver anexo N° 04)
- Foto de conexión de aguas servidas a la red pública (ver anexo N° 05)

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú  
Central telefónica: (51-1) 748-2000  
[www.gob.pe/cunamas](http://www.gob.pe/cunamas)

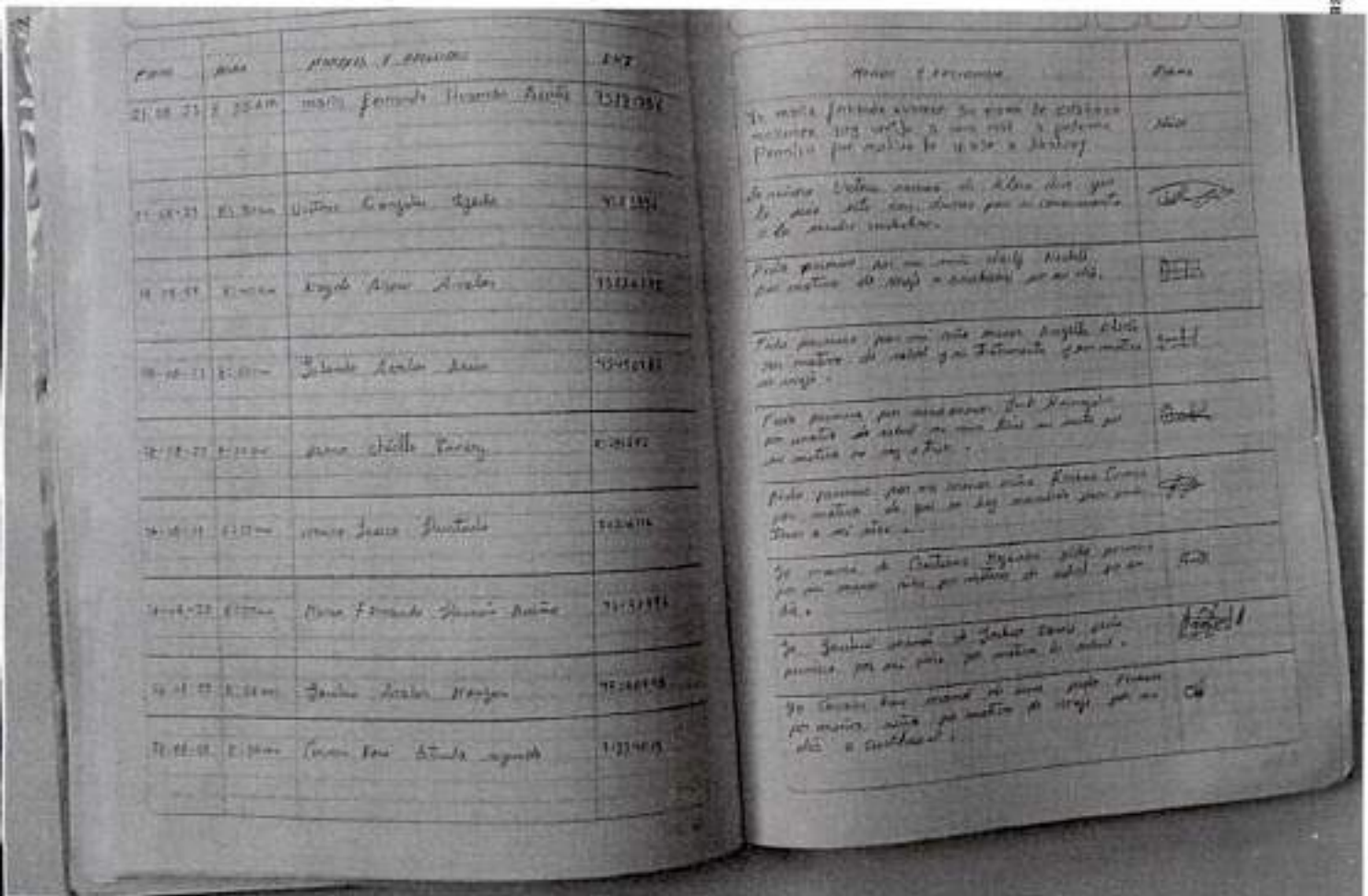
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: WPSIXJA





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO 1- Foto de cuaderno de ocurrencias



Documento electrónico firmado digitalmente
La integridad del documento y la fecha de emisión están garantizadas.

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.gob.pe/cunamas

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental e ingresando la siguiente clave: WPSIXJA



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024





PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

## ANEXO 2- Foto de espacio para bacines



Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificaciones. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: <https://sgd.cunamas.gob.pe/web/validador.xhtml>

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú  
Central telefónica: (51-1) 748-2000  
[www.gob.pe/cunamas](http://www.gob.pe/cunamas)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Mas aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: WPSIXJA



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024





PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

### ANEXO 3- Tachos de agua



Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificaciones. La integridad del documento y la autenticidad de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: <https://apps.firma Peru.gob.pe/web/validador.xhtml>

Av. Arequipa 2637, San Isidro, Lima - Perú  
Central telefónica: (51-1) 746-2000  
[www.gob.pe/cunamas](http://www.gob.pe/cunamas)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: WP9XJA



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO 4: Correos de gestión para viabilidad de mantenimiento menor

Search Mirella Alarcón Davalos

Spam Actions Read More View

**CTVC CASO N° 0122-2023-CTVC/APU** 2 messages

**From:** "Ademir Mama Sarmiento" <ad\_mama@sunamas.gob.pe> **September 20, 2023 9:21 AM**  
**To:** "Mirella Alarcón Davalos" <cm\_alarcond@sunamas.gob.pe>

Se realizo las coordinaciones y se levanto algunas observaciones, el cual se presentara un informe a detalle posteriormente.

**From:** "Mirella Alarcón Davalos" <cm\_alarcond@sunamas.gob.pe> **September 11, 2023 4:18 PM**  
**To:** "Ademir Mama Sarmiento" <ad\_mama@sunamas.gob.pe>  
**Cc:** "Yunior Flores Corzo" <yflores@sunamas.gob.pe>

CASO 0122-2023-CTVC-APU-C.pdf (1.9 MB) Download | Restore | Remove

Mediante la presente le hago llegar las observaciones de CTVC al CG Virgen del Carmen de San Luis, CIAI Nueva Generación realizados el día 28/08/2023, de los siguientes puntos solicito a su persona como responsable de infraestructura los puntos:

4. CIAI NO CUENTA CON PAREDES, TECHOS, PISOS EN BUEN ESTADO. Se observó que necesitan refacción de las rajaduras presentes en las paredes; del mismo modo, las paredes, techos, puertas necesitan refacción de pintura

5. CIAI NO CUMPLE CON CONDICIONES DE SEGURIDAD, FUNCIONALIDAD Y/O HABITABILIDAD. Cerca a la puerta de la sala de comedor del CIAI, se observó un tubo de desagüe que desemboca en una acequia a la intemperie donde discurren los residuos y desechos de la cocina y del lavamanos usado por la cocina de la institución educativa, y de la cocina del CIAI; los residuos discurren por la acequia que atraviesa al costado de los cimientos de las paredes del local, debilitándolas hasta llegar a la calle donde forman charcos al costado del local del CIAI. (Ver Anexo 02).

Dichas observaciones deben ser respondidas antes del día viernes 22 de setiembre.

Atte.

**Mirella Alarcón Davalos**  
Especialista Integral UT Apurímac  
Programa Nacional Cuna Más

PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social CUNA MÁS

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autenticidad de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú  
Central telefónica: (51-1) 748-2000  
[www.gob.pe/cunamas](http://www.gob.pe/cunamas)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: WP5IXJA



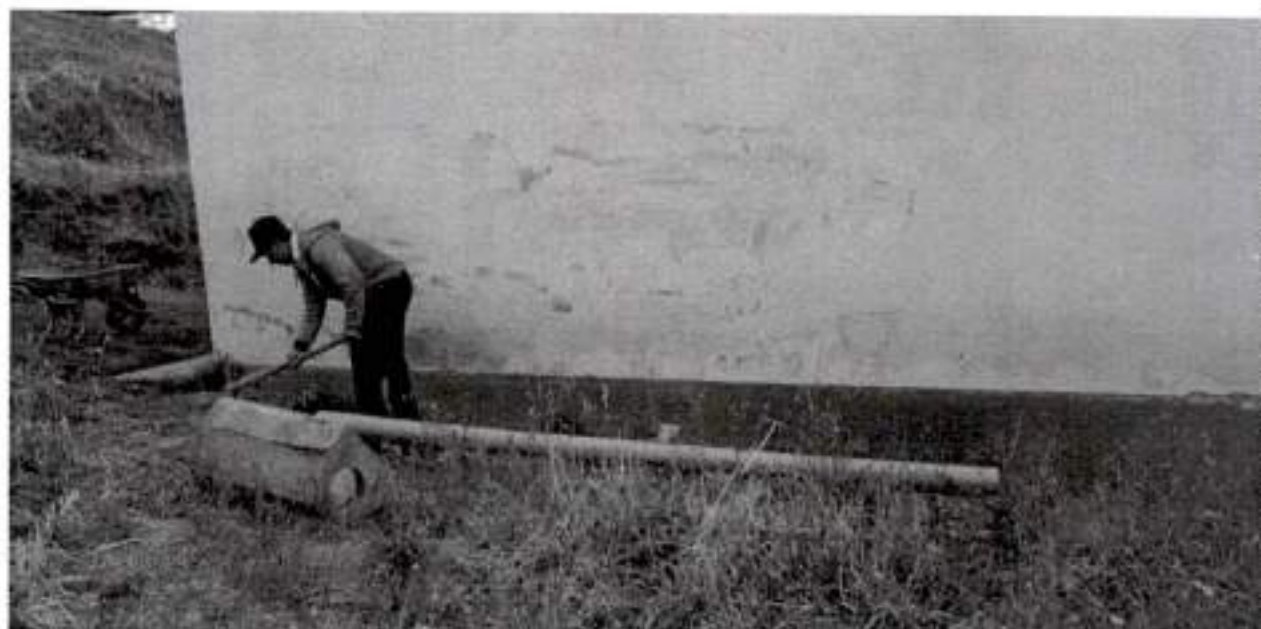
BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO 5: Foto de conexión de aguas servidas a la red pública



Av. Arequipa 2637. San Isidro, L.  
Central telefónica: (51-1) 746-20  
[www.gob.pe/cunamas](http://www.gob.pe/cunamas)

Esta es una copia auténtica im  
aplicando lo dispuesto por el Art  
2016-PCM. Su autenticidad r  
<https://fgd.cunamas.gob.pe:3>



BICENTENARIO DEL PERÚ  
2021 - 2024

Programa Nacional Cuna Más,  
Elementaria Final del D.S. 026-  
a siguiente dirección web:  
WPSIXJA



Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, cuyas firmas y certificaciones digitales, su regularidad y autenticidad. La integridad del documento y la autenticidad de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: <https://fgps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>